



CERTIFICADO N° 406 _____ /

MAT.: rectificar el nombre de los siguientes programas.

ACUERDO N° 18 – 11

PUERTO MONTT, 23 de septiembre de 2021

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica en conformidad a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Ordinaria N° 18 celebrada el día miércoles 22 de septiembre de 2021, a través de la modalidad semipresencial, esto es vía remota y presencial, tanto por medio del servicio de video-conferencia remota de la empresa Estadounidense ZOOM VIDEO COMMUNICATIONS basada en la nube y de modo presencial en dependencias de Salón Azul del Centro Administrativo Regional, Puerto Montt, que:

VISTO:

El Informe de la Comisión de Economía y Hacienda y de la Comisión Provincial Llanquihue del Consejo Regional de Los Lagos en sesión plenaria, en consideración a la exposición de la División de Inversiones y Presupuesto Regional GORE Los Lagos.

Certificados de Acuerdos N° 335, 336 y 337 del Consejo Regional de Los Lagos, de fecha 08 de julio de 2021, que aprueban los respectivos programas.

De conformidad al Certificado de acuerdo N° 109 del Consejo Regional de Los Lagos, de fecha 01 de abril de 2020, que aprueba establecer la modalidad de sesiones remotas, para la realización de las reuniones de comisiones, sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Regional, mientras las circunstancias lo ameriten, esto es, durante el periodo de alerta sanitaria por el COVID-19.

De acuerdo al Certificado de Acuerdo N° 69 del Consejo Regional de Los Lagos, de fecha 04 de marzo de 2021, el cual establece la modalidad de sesiones semipresencial, esto es modalidad remota y presencial para las sesiones del Consejo regional de Los Lagos.

La Propuesta del Sr. Gobernador Regional de Los Lagos

ACUERDA:

Aprobar, por unanimidad, rectificar el nombre de los siguientes programas, de acuerdo a detalle que se pasa a indicar:

- 1.- Programa "Reactivación técnico comercial de productores agroecológicos región de los Lagos" y se debe rectificar por la denominación "Transferencia reactivación técnico-comercial de productores agroecológicos Región de Los Lagos", código IDI 40015235-0.
- 2.- Programa "Apoyo a la reactivación económica e innovación en turismo y agricultura sustentable, Territorio Patagonia Verde" y se debe rectificar por la denominación "Capacitación apoyo a la reactivación económica e innovación en turismo y agricultura sustentable", código IDI 40031184-0
- 3.- Programa "Apoyo a la reactivación económica del sector turístico en el territorio Patagonia Costa" y se debe rectificar por la denominación "Capacitación apoyo a la reactivación económica del sector turístico en el territorio Patagonia", código IDI 40033084-0.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 17 votos a favor, correspondientes al Gobernador Regional Sr. Patricio Vallespín L, y consejeros asistentes: María Angélica Barraza Arellano, Francisco Reyes Castro, Alexis Casanova Cárdenas, José Luis Muñoz Uribe, Ricardo Kuschel Silva, Valentina Álvarez Nieto, Juan Ortíz Bohle, Manuel Rivera Altamirano, Juan Cárcamo Cárcamo, Jaime Brahm B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo Hernández, Cristian Miranda Bórquez, Federico Kruger F, Fernando Hernández Torres y Roberto Soto E.

DE LO QUE DOY FE



MAO/MAO

Distribución:

- Gobernador Regional
- Sres. Consejeros Regionales
- Jefe División Presupuesto e Inversión Regional
- Jefa División de Inversión y Presupuesto Regional
- Archivo CORE